

Núm. expediente: SC.099.JA/00.  
Beneficiario: Mecanizados Espinar, S.C.A.  
Municipio y provincia: Alcalá la Real (Jaén).  
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC 045.MA/00.  
Beneficiario: Wexioe, S.L.L.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.124.SE/99.  
Beneficiario: Café Bar Los Niños del Calonge, S.L.L.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 2.325.000 ptas.

Núm. expediente: SC.080.SE/00.  
Beneficiario: Espinosa Mateos, S.L.L.  
Municipio y provincia: Estepa (Sevilla).  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.189.SE/00.  
Beneficiario: Laboratorios Biótica, S.L.L.  
Municipio y provincia: Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.232.SE/00.  
Beneficiario: Mavidos Martín, S.L.L.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 1.375.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000.- El Director General,  
Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 29 de diciembre de 2000, por la que se acuerda la ampliación de acreditación de Laboratorio Proctor, SL, localizado en Córdoba, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.*

Por don J. Enrique Sáez Plaza, en representación de la empresa «Laboratorio Proctor, S.L.», ha sido presentada solicitud para la ampliación de acreditación del laboratorio localizado en Córdoba, C/ Escultor Ramón Barba, núm. 2, acompañada de la documentación correspondiente.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L048-12CO.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero y de 24 de octubre de 1991, y de 15 de julio de 1997, a propuesta de la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 15 de junio de 1989 citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Laboratorio Proctor, S.L.», localizado en Córdoba, C/ Escultor Ramón Barba, núm. 2, para su actuación

como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Area de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes (SF).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas del área acreditada, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma en los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, al amparo del Decreto que se cita.*

La Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, según Anexo, con cargo al crédito presupuestario 0.1.15.00.03.00 74300 33A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

### A N E X O

#### RELACION DE SUBVENCIONES

Número de expediente: 23.2.0004/97-J.001.E.  
.087.SPR.

Beneficiario: Don Diego Moreno Ureña.